

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

56305 VALENCIA

Doña M.^a Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia por el presente Hago Saber:

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores número 368/17 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Servicios Hoteleros Nou Mediterrani, S.L., con CIF B97037832, y domicilio en Valencia, Plaza Tribunal de les Aigues núm. 4 habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor, y habiéndose nombrado administrador concursal a D. José María Musoles Granada, con domicilio profesional en Valencia, c/ Isabel la Católica, núm. 8-1-4^a y dirección electrónica jmusoles@lexcam.com.es.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 25 de abril de 2017.- La letrada de la Administración de justicia.

ID: A170068160-1